



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 -Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 131-18
EXPEDIENTE Nº 6130/18
Salta, 13 MAR 2018

VISTO: La nota presentada por la Sra. Verónica Cristina CARRAZANA, D.N.I. Nº 33.970.902, mediante la cual solicita la reincorporación como alumna en la carrera de Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Verónica Cristiana CARRAZANA, fue alumna de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. Nº 517.142, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 18/06/2015, según obra en el informe de fs.4, emitido por la Dirección de Informática.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna a esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - REINCORPORAR a la señora Verónica Cristina CARRAZANA, D.N.I. Nº 33.970.902, como alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional, L.U. Nº 517.142, en el plan de estudios 2.003, a partir del período académico 2018.

ARTÍCULO 2º -HAGASE SABER a la interesada y a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

